

## BECAS IKASIKER DE COLABORACIÓN 2019-2020

### NOTA ACLARATORIA JUSTIFICACIÓN BECA IKASIKER MODALIDAD B

La justificación de la beca Ikasiker, modalidad B, se deberá realizar durante el mes de octubre, tras la finalización del periodo de colaboración, tal y como lo exige la convocatoria.

Las personas que tengan cualquier tipo de **certificado electrónico**, podrá acceder con él al aplicativo y presentar la justificación de manera electrónica. Instamos a toda persona becaria a que utilice este medio de presentación.

Las personas becarias que no tengan certificado electrónico pueden enviar un correo electrónico a [uni.ikasketak@euskadi.eus](mailto:uni.ikasketak@euskadi.eus) adjuntando la justificación mediante el Anexo II y les indicaremos cómo deben proceder.